



**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MIER Y NORIEGA, N.L.  
ADMÓN. 2018-2021**



**MIER Y NORIEGA, NUEVO LEON A 8 DE JUNIO DEL 2021.**

**ACTA #34 ORDINARIA**

SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 8 DE JUNIO DEL 2021, REUNIDOS LOS REGIDORES, SINDICA PRIMERO PROPIETARIA, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO EN EL LOCAL QUE OCUPA EL TEATRO BICENTENARIO, UBICADO EN LA ESQUINA CONFORMADA POR LAS CALLES ÁLVARO OBREGÓN Y ZARAGOZA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE MIER Y NORIEGA, N.L. DECLARADO RECINTO OFICIAL PARA LLEVAR A CABO LAS REUNIONES DE CABILDO, SE LLEVÓ A CABO LA TRIGESIMA CUARTA REUNIÓN ORDINARIA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

1. PASE DE LISTA.
2. INSTALACIÓN LEGAL DE LA ASAMBLEA.
3. LECTURA DEL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR Y APROBACION EN SU CASO.
4. BIENVENIDA A LOS PRESENTES A LA ASAMBLEA A LA QUE FUERON CONVOCADOS PREVIAMENTE.
5. SOLICITUD DE AUTORIZACION DE GASTOS PARA LA FERIA PATRONAL.
6. ASUNTOS GENERALES.

**COMO PRIMER PUNTO. - SE HACE EL PASE DE LISTA ESTANDO PRESENTES:**

- C. GABRIELA RÍOS MARTÍNEZ "PRIMER REGIDOR".
- C. PEDRO PUGA CERVANTES "SEGUNDO REGIDOR".
- C. SUSANA MENDOZA MEDINA "TERCER REGIDOR".
- C. FEDERICO VARGAS JASSO "CUARTO REGIDOR".
- C. REBECA VILLASANA PERALES "QUINTO REGIDOR".
- C. HOMERO BRIONES QUIROZ "SEXTO REGIDOR".
- C. AMALIA SÁNCHEZ ZAPATA "SINDICO PRIMERO".
- C. PROFR. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ TORRES "SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO".
- C. SANTANA MARTÍNEZ PEÑA "PRESIDENTE MUNICIPAL".

**SEGUNDO PUNTO.- SE COMPRUEBA EL QUORUM LEGAL Y SE HACE LA INSTALACION LEGAL DE LA ASAMBLEA, POR LO QUE LOS PUNTOS QUE SE TRATEN Y ACUERDOS TOMADOS SERAN VALIDOS Y RESPETADOS POR LA ASAMBLEA.**

**TERCER PUNTO.- SE DA LECTURA AL ACTA DE LA ASAMBLEA ANTERIOR Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**

**CUARTO PUNTO.- TOMA LA PALABRA EL C. ALCALDE MUNICIPAL PARA DAR LA BIENVENIDA A LOS PRESENTES A LA ASAMBLEA A LA QUE FUERON PREVIAMENTE CONVOCADOS.**

**MIER Y NORIEGA, N.L.**

Hidalgo S/N Centro C.P. 67980

Tel. 01 (488) 887 20 94, 887 21 15 y 887 21 16

**SIGUIENDO EL ORDEN DEL DIA Y COMO QUINTO PUNTO.-** TOMA LA PALABRA EL C. SANTANA MARTINEZ PEÑA PARA SOLICITAR AL CABILDO LA AUTORIZACION PARA REALIZAR LA CELEBRACION DE LA FIESTA PATRONAL DE MIER Y NORIEGA (2021) AL MISMO TIEMPO INFORMO QUE SE CONSIGUIO PERMISOS DE LA FEDERACION PARA LLEVAR A CABO LOS FESTEJOS DEL DIA 13 DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO EN LA CABECERA MUNICIPAL, LOS EVENTOS A REALIZAR SERAN JUEGOS PIROTECNICOS, PALENQUE DE GALLOS, BAILE EL DIA 13 DE JUNIO E INVITA AL CABILDO PARA QUE ACOMPAÑEMOS A OFRECER UNA OFRENDA AL PATRONO DE LA PARROQUIA DEL MUNICIPIO POR LO CUAL SOLICITO LA AUTORIZACION DE GASTOS MUNICIPALES. UNA VEZ ESCUCHADA LA SOLICITUD DEL SR. ALCALDE LOS REGIDORES LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD.

**ASUNTOS GENERALES:**

SE PRESENTAN A LA ASAMBLEA EL PERSONAL DE **SIPINNA** Y PREVIO PERMISO DE LA MISMA EL C. LIC. EDGAR EDUARDO CORONADO CANTU, ENCARGADO DE LA DEFENSORÍA DEL MENOR EN EL MUNICIPIO, HACE USO DE LA PALABRA PARA PRESENTAR AL PLENO "**LA FICHA DE PROYECTO**" FONDO DE APOYO PARA LOS CENTROS DE ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES 2021, POR LO QUE LOS REGIDORES UNA VEZ QUE LA ANALIZAN, LA DISCUTEN Y CUESTIONAN AL LIC. EN MENCION LA APRUEBAN POR UNANIMIDAD Y AL MISMO TIEMPO EXORTAN AL LIC. EDGAR EDUARDO CORONADO CANTU Y AL PERSONAL DE ESTE DEPARTAMENTO PARA QUE TRABAJEN CON TODA HONRADEZ Y VOCACION DE SERVICIO EN BENEFICIO DE LA NIÑEZ DE NUESTRO MUNICIPIO DE MIER Y NORIEGA, EL PERSONAL EN MENCION SE COMPROMETE A TRABAJAR DE MANERA CONSTANTE Y TRANSPARENTE PARA SACAR ADELANTE EL PROYECTO.

SE ANEXA A LA PRESENTE COPIA DEL PROYECTO.

NO HABIENDO MAS PUNTOS QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA ASAMBLEA SIENDO LAS 11:30 HORAS DEL MISMO DIA Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.



**DEPENDENCIA: DIF**  
**DEPARTAMENTO: DEFENSORIA**  
**ASUNTO: SOLICITUD**

**Mier y Noriega N.L. a la fecha de su presentación de Junio del 2021**

**PROFR. JOSE LUIS GONALEZ TORRES**  
**SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO**  
**ADMÓN 2018-2021**

**P R E S E N T E.-**

Por medio del presente el que suscribe Lic. Edgar Eduardo Coronado Cantú, Defensor Municipal de la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Mier y Noriega, le envié un cordial saludo y a su vez de la manera mas atenta le solicito a usted se me tenga por presentado ante la Secretaria del Ayuntamiento el proyecto que lleva por nombre **"FONDO DE APOYO PARA LOS CENTROS DE ATENCION A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCNTES 2021"** mismo que se anexa a este oficio para que en la forma oportuna les sea presentado al cabildo de este Ayuntamiento para sea verificado y lo aprueben o bien se hagan las observaciones debidas.

Sin mas por el momento me despido enviando un cordial saludo esperando una respuesta favorable a mi petición.

**A T E N T A M E N T E.-**

**LIC. EDGAR EDUARDO CORONADO CANTÚ.**  
**DEFENSOR MUNICIPAL MIER Y NORIEGA N.L.**



**DIF MUNICIPAL**  
**H. AYUNTAMIENTO**  
**2018-2021**  
**MIER Y NORIEGA. N.L.**

Mier y Noriega, Nuevo León, a 17 de Junio de 2021

### 1. Datos Generales

<b>Municipio</b>	Mier y Noriega	
<b>Nombre del Defensor Municipal</b>	Lic. Edgar Eduardo Coronado Cantú.	
<b>Domicilio</b>	Calle Zaragoza esq. Vicente Suarez S/N Centro de Mier y Noriega Nuevo León.	
<b>Teléfono</b>	<b>Correo electrónico</b>	<b>Página Web</b>
488 101 44 00	eduardo_cc20@hotmail.com	

### 2. Nombre del Proyecto

Contratación de equipo multidisciplinario para la Defensoría Municipal de Mier y Noriega, así como remodelación de infraestructura de oficinas.

### 3. Objetivo del Proyecto

Contar con los equipos multidisciplinarios suficientes para dar cumplimiento a las disposiciones que confiere a las Defensorías Municipales la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Nuevo León. Así como tener las instalaciones debidas para dar una mejor atención tanto jurídico, psicológico y de trabajo social.

## SEGUNDA PARTE: Antecedentes / justificación y Descripción del Proyecto

### 4. Antecedentes / Justificación del Proyecto

En el Municipio de Mier y Noriega actualmente se cuenta con aproximadamente 5 512 niños, niñas adolescentes por lo que es necesario que exista una dependencia que funge como autoridad de primer contacto cuando se requiera defender sus derechos o bien para prevenir que alguno de estos sea vulnerado actualmente y como lo marca la ley de acuerdo ala cantidad de niñas, niños y adolescentes que existe en el municipio hay un equipo multidisciplinario por lo que cada área cumple con la función que le corresponde, pero es importante mencionar que por la lejanía con la capital se requiere de recurso extra para poder realizar acompañamientos y llevar a cabo un proceso de algún menor por lo que algo muy importante es también tener instalaciones debidas, dar mantenimiento a las que ya existen ya que por el tiempo se han deteriorado

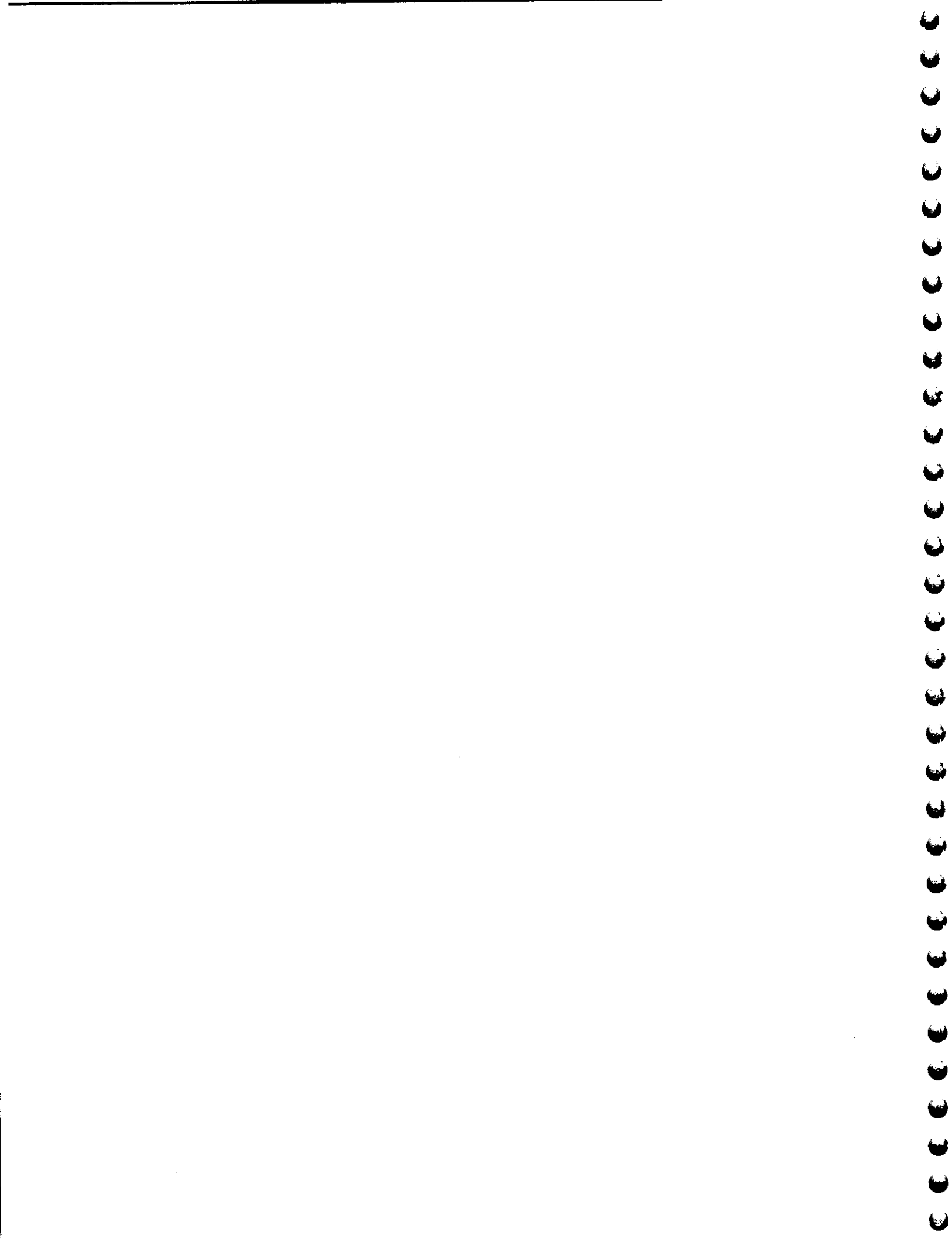
y se requiere una oficina para cada colaborador del equipo ya que desde que se encuentra instalada la defensoría se le ha dado la difusión debida y se han recibido casos los cuales se requiere se les de la atención que se debe. Actualmente la defensoría cuenta con un Abogado, una profesionista en Psicología, y una profesionista en Trabajo Social, el equipo multidisciplinario que por consiguiente requiere también de la capacitación constante para la mejor atención de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de Mier y Noriega.

**5. Descripción del Proyecto**

<p>Recurso Humano</p>	<p>De acuerdo a la Cantidad de Niñas, Niños y Adolescentes que se tiene en el municipio que son aproximadamente 5 512 se tiene que tener al menor un equipo multidisciplinario de acuerdo a la Ley.</p> <p>Es así que se hará la contratación de un abogado el cual tendrá un sueldo de 7,836 pesos de manera quincenal.</p> <p>El pedido de contratación deberá ser desde la primera quincena de julio del 2021 hasta la segunda quincena del mes de marzo del 2022</p> <p>Es importante mencionar que existe la totalidad del personal para cada área pero debido a la cantidad del recurso que se solicita los sueldos serán expedidos por nomina del ayuntamiento de este municipio.</p>
<p>Capacitación y certificación</p>	<p>Diplomado en "La Inteligencia Colectiva en la Protección y restitución de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes II". Con un costo aproximado de \$ 40,000 (cuarenta mil pesos) para todo el personal de la Defensoría.</p>
<p>Infraestructura y equipo</p>	<p>Se harán remodelaciones y mantenimiento a la infraestructura de las oficinas con las que se cuenta actualmente ya que se encuentran deterioradas por el clima y el tiempo, así como la realización de una oficina más para la privacidad del departamento de Psicología.</p> <p>Se dará mantenimiento al equipo de cómputo, se comprará material de oficina y muebles que son para uso del personal y de usuarios, así como material didáctico para el área de psicología.</p>

**TERCERA PARTE: Acciones (agregar tantos renglones como se requieran)**

<p><b>6. Costo estimado de las acciones</b></p>
---



Concepto	Percepciones por empleado	Cantidad a pagar por empleado	Total a pagar de todos los empleados al 31/03/2022
Recursos Humanos (ejemplo: se tomaron en contratación 5 equipos multidisciplinarios durante 6 meses), se podrá ajustar la cantidad de líneas conforme a las percepciones laborales de cada municipio			
<b>Abogado</b>	1		
Sueldo Base Mensual	15,672	15,672	141,048
Aguinaldo	15,128	-	15,128
Prima Vacacional	-	-	-
Otras percepciones (especifique)	-	-	-
<b>Subtotal</b>			<b>156,176</b>

Concepto	Cantidad	Costo estimado	Total
<b>Capacitación y certificación</b>			
Capacitación del personal cuando le sea requerido, así como a donde sea llevado a cabo el curso para su certificación.  Lo que conlleva a realizar traslados a la capital de estado y así mismo el gasto de viáticos y hospedaje del personal.	4	40,000	40,000
<b>Total</b>			<b>40,000</b>

Concepto	Cantidad	Costo estimado	Total
<b>Infraestructura y equipo</b>			
Remodelación, y mantenimiento de la infraestructura del espacio físico de las oficinas.	1	259,336	259,336
<b>Total</b>			<b>259,336</b>

<b>7. Costo total de las acciones</b>	
Concepto	Total
Recurso Humano	156,176
Capacitación y certificación	40,000
Infraestructura y equipo	259,336
<b>Total de acciones</b>	<b>\$455,512</b>

**CUARTA PARTE: Metas e indicadores.**

<b>8. Metas específicas del proyecto</b>
<p>La meta es dar continuidad con lo que marca la ley en cuanto a la instalación de la Defensoría y en este proyecto a reforzar la atención que se brinda a Niñas, Niños y Adolescentes teniendo a su disposición un equipo multidisciplinario para dar la mejor atención, así como instalaciones debidas para esta misma.</p> <p>La meta es erradicar la violencia contra NNA en el municipio de Mier y Noriega, Prevenir que sus derechos les sean vulnerados.</p> <p>Tener un acercamiento mas directo con los NNA del municipio para hacer saber cuales son los derechos que tienen y cuando les son vulnerados, que existen dependencias que los protegen y que hay autoridades de primer contacto que están para darles la mejor atención.</p>



9. Indicadores que permitan verificar el cumplimiento de las metas	
Indicador	Documento, informe o fuente de verificación
Contratación de personal en donde con el proyecto se pagará sueldo de un abogado.	Se verificará con los recibos de nómina.
Se contará con ampliación y mantenimiento del espacio físico de las oficinas donde se labora.	Se verificará con la factura expedida por el departamento de obras públicas del ayuntamiento.
Se comprará material de oficina de uso para el personal, así como muebles que se requieren, se dará mantenimiento al equipo de cómputo.	Así como de facturas expedidas por los proveedores a quien se le sean comprados los productos.
Se contará con certificaciones y capacitaciones para el personal de la defensoría.	Certificados y constancias de asistencia a cursos.

**QUINTA PARTE: Responsables de seguimiento y control del proyecto.**

17. Responsable del seguimiento, control y evaluación		
Nombre	Cargo o puesto	Teléfono y correo electrónico
Lic. Edgar Eduardo Coronado Cantú.	Defensor Municipal	4881014400 eduardo_cc20@hotmail.com

*Presidenta*  
*Drna Elizabeth Martínez Franco*

Nombre, firma y puesto de quien autoriza el proyecto



**DIF MUNICIPAL**  
H. AYUNTAMIENTO  
2018-2021  
MIER Y NORIEGA, N.L.





**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
MIER Y NORIEGA, N.L.  
ADMÓN. 2018-2021**



**MIER Y NORIEGA, NUEVO LEÓN A 8 DE JUNIO DEL 2021.**

*Gabriela Ríos Martínez*  
**GABRIELA RÍOS MARTÍNEZ  
PRIMERA REGIDORA**

*Pedro Puga Cervantes*  
**PEDRO PUGA CERVANTES  
SEGUNDO REGIDOR**


*Susana Mendoza Medina*  
**SUSANA MENDOZA MEDINA  
TERCERA REGIDORA**


*Federico Vargas Jasso*  
**FEDERICO VARGAS JASSO  
CUARTO REGIDOR**

*Rebeca Villasana Perales*  
**REBECA VILLASANA PERALES  
QUINTA REGIDORA**

*Homero Briones Quiroz*  
**HOMERO BRIONES QUIROZ  
SEXTO REGIDOR**

*Amalia Sánchez Zapata*  
**AMALIA SÁNCHEZ ZAPATA  
PRIMERA SINDICA PROPIETARIA**

*José Luis González Torres*  
**JOSÉ LUIS GONZÁLEZ TORRES  
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**  
  
**SECRETARIA GENERAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2018-2021  
MIER Y NORIEGA, N.L.**

*Santana Martínez Peña*  
**SANTANA MARTÍNEZ PEÑA  
PRESIDENTE MUNICIPAL**  


**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
H. AYUNTAMIENTO  
2018-2021  
MIER Y NORIEGA, N.L.**

